

2016

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019



Contraloría Departamental del

GUAVIARE

Más Participación, Más Transparencia

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019

JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO
Contralor Departamental del Guaviare

EQUIPO DE TRABAJO

MYRTHIAN ADRIANA CUESTA HERNÁNDEZ
Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

DIEGO ALEJANDRO ROJAS
Contralor Auxiliar de Control Fiscal

EDWIN YESID BORRERO BRAGA
Director Administrativo y Financiero

EDGAR PINZÓN CORZO
Profesional Universitario

NOHEMILCE QUINTERO CETINA
Profesional Universitario

EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Profesional Universitario

MARCELA LONDOÑO FLOREZ
Profesional Universitario

LUZ ALEIDA RICO TRIANA
Profesional Universitario

YULY ANDREA SERNA DIEZ
Técnico

MARY LUCY CASTRO HERRERA
Secretaria Ejecutiva

SANDRA MILENA VÁZQUEZ
Auxiliar de Servicios Generales

ROBÍN ANDRÉS GÓMEZ GUTIÉRREZ
Conductor

RESOLUCIÓN No. 106

(Septiembre 13 de 2016)

Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Corporativo de la Contraloría General del Departamento del Guaviare para el periodo 2016-2019

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En uso de su facultad constitucional, legal y reglamentaria, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996 y 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO:

- a). La Constitución Política le otorgó a la Contraloría General del Departamento del Guaviare la vigilancia de la gestión fiscal del departamento, municipios y entidades descentralizadas del orden departamental y municipal.
- b). Que la Ley 330 de 1996 en su Artículo Segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.
- c). Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, Capítulo III, Artículo 12, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración.
- d). Que el Plan Estratégico Corporativo es la herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo con su Misión (Política de Calidad), Visión, y Objetivos Estratégicos, para el ejercicio del control fiscal de manera eficiente y eficaz.
- e). Que dando cumplimiento a la Resolución No. 64 de 2005, "por medio de la cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI" en la Contraloría General del Departamento del Guaviare, todas las aéreas que la componen participaron activamente en la elaboración y consolidación del Plan Estratégico Corporativo 2016-2019.
- f). Que la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 129 establece: Planeación estratégica en las contralorías territoriales. Cada Contraloría departamental,

Más Participación, Mas Transparencia

distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico Corporativo “Más participación, más transparencia” para la Contraloría General del Departamento del Guaviare, el cual será la guía para las actuaciones del ente de control fiscal para el periodo 2016-2019:

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico 2016-2019 de la Contraloría General del Departamento del Guaviare, acoge los conceptos establecidos por la Ley 1753 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias, en lo que hace referencia a la definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables.

La ley 1474 de 2011 establece en su artículo 129: “Planeación estratégica en las contralorías territoriales. Cada contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión”. “La planeación estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implantación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública y tendrá en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:”

“a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal;”

“b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial;”

“c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal;”

“d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados;”

“e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia;”

“f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

1. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

La Asamblea Departamental del Guaviare mediante la ordenanza No. 010 del 18 de noviembre de 1993, expide el Estatuto Básico y Estructura orgánica de la Contraloría Departamental del Guaviare. La Contraloría inició a desarrollar su actividad misional en noviembre de 1993.

La Contraloría Departamental del Guaviare, es un organismo de Control Fiscal del orden Departamental, de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual. No tiene funciones administrativas distintas de las inherentes a la propia organización.

El control fiscal en el Guaviare es una función pública que ejerce la Contraloría Departamental del Guaviare, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

1.1. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE A JUNIO 30 DE 2016

Al comienzo del cuatrienio 2016–2019, la Contraloría General del Departamento del Guaviare cuenta con el estado real de algunas variables cuantitativas y cualitativas importantes para la entidad (ver cuadro 1); éstas, se constituirán en el referente por excelencia para el direccionamiento de la gestión corporativa y el logro de los objetivos y metas relacionados con dichas variables.

DATOS	CIFRAS
SUJETOS DE CONTROL	17
PUNTOS DE CONTROL (Instituciones Educativas)	36
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	17
PROCESOS DE JURISDICCIÓN	19

COACTIVA	
PRESUPUESTO 2016	1.009.261.777
PLANTA OCUPADA	13
ÁREA MISIONAL	9
ÁREA ADMINISTRATIVA	4

Fuente: CDG - Cuadro 1.

1.2. Organigrama

La estructura orgánica y la plan de empleos de la Contraloría Departamental del Guaviare se encuentra establecida mediante las Ordenanzas No. 136 y 137 de 2014.



1.3 ANÁLISIS DOFA

Los diagnósticos, evaluaciones e informes realizados en la Entidad y los órganos de control externo, conforman el punto de partida que permitirá desplegar la función planificadora a través del plan estratégico 2016-2019.

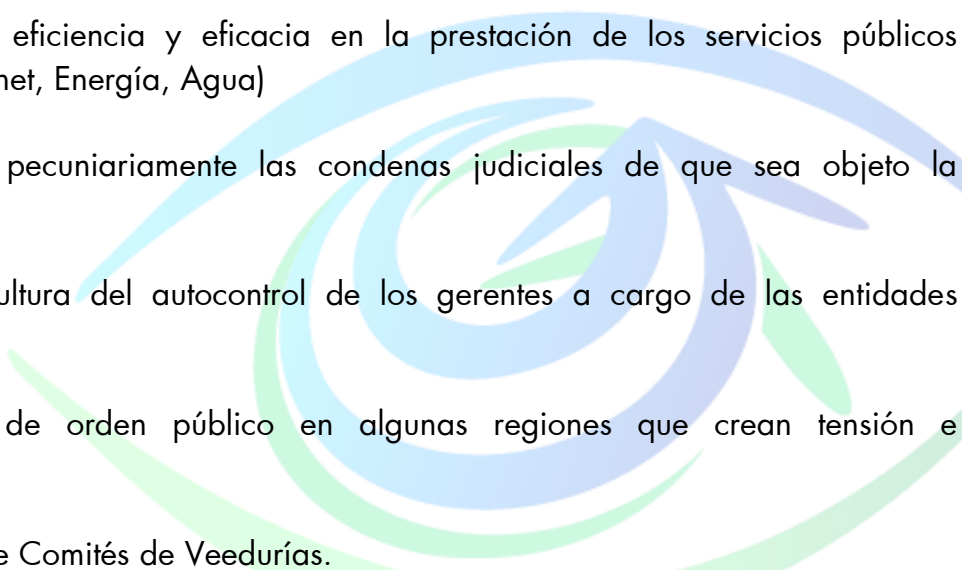
De acuerdo a su valoración se clasifican como debilidades (D) o fortalezas (F) si son internas, o amenazas (A) y oportunidades (O) si son externas.

OPORTUNIDADES

- 1) Implementar estrategias que permitan la innovación y la competitividad.
- 2) El proceso social de paz en Colombia en el ejercicio del control fiscal.
- 3) El fortalecimiento de las tecnologías a través de convenios interadministrativos.
- 4) El fortalecimiento de la figura del Contralor Estudiantil y las Veedurías Ciudadanas como ejercicio social en los jóvenes y comunidad Guaviarenses.
- 5) Las herramientas de control fiscal otorgadas en el Estatuto Anticorrupción, para facilitar el resarcimiento del daño fiscal.
- 6) La modernización de las entidades públicas con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema General de Calidad.
- 7) La estrategia de Gobierno en Línea.
- 8) La Reforma Tributaria en virtud del incremento de los ingresos de la Contraloría.

AMENAZAS

- 1) Las políticas del gobierno central para la terminación de las Contralorías Territoriales.
- 2) La política fiscal y de transferencia de recursos.
- 3) La renovación y presión de la clase dirigente.
- 4) La modificación del proceso de elección del Contralor a cargo de la Asamblea Departamental.
- 4) La falta de credibilidad en las entidades del Estado.
- 5) La Reforma Tributaria en virtud del aumento del gasto.
- 6) La crisis de valores en la sociedad.
- 7) La desviación e incoherencia en el manejo de la información por parte de los medios de comunicación.

- 
- 8) La resistencia a los cambios tecnológicos.
 - 9) La falta de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos (Telefonía, Internet, Energía, Agua)
 - 10) El asumir pecuniariamente las condenas judiciales de que sea objeto la Contraloría.
 - 11) La baja cultura del autocontrol de los gerentes a cargo de las entidades públicas.
 - 12) Situación de orden público en algunas regiones que crean tensión e inseguridad.
 - 13) Ausencia de Comités de Veedurías.

FORTALEZAS

- 1) Aplicación adecuada de planes y análisis estratégicos.
- 2) Alta flexibilidad de la estructura de la Contraloría.
- 3) Permanente orientación por parte de la Dirección.
- 4) Disposición continua a los cambios tecnológicos.
- 5) Alto nivel y experiencia técnica del talento humano
- 6) Estabilidad del talento humano.
- 7) Suscripción de convenios con otras organizaciones del Estado.
- 8) Buena liquidez y disponibilidad de recursos para atender los gastos.
- 9) Oportunidad en la presentación de informes a otros entes de control.
- 10) Fortalecimiento del programa de bienestar laboral.
- 11) Adecuación de las instalaciones locativas.

DEBILIDADES

- 1) La reducida planta de personal para atender los procesos misionales de la Contraloría.
- 2) Las limitaciones presupuestales debido a la normatividad vigente para las Contralorías Territoriales.
- 3) No lograr la cobertura total de las entidades sometidas a la vigilancia y control de la entidad.
- 4) Desactualización de procedimientos tendientes a uniformar los procesos que desarrolla la Contraloría.
- 5) Baja participación de la comunidad en la rendición de cuentas que realiza la Contraloría.
- 6) Falta de capacitación permanente de los servidores de la entidad.
- 7) Diferencia de la escala salarial frente a otras entidades similares o de igual nivel departamental.

2. ORIENTADORES ESTRATÉGICOS

2.1. Misión

Fortalecer el control y vigilancia de la gestión fiscal con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el ejercicio del control social, el buen manejo de los recursos públicos, la protección de los recursos naturales y del ambiente.

2.2. Visión

En el 2019, la Contraloría General del Departamento del Guaviare será reconocida como entidad que contribuyó al buen manejo de los recursos públicos en el Departamento del Guaviare para el logro de los fines de Estado, con un control fiscal fortalecido y participativo.

2.3. Objetivo general

Coadyuvar con el desarrollo social del Departamento del Guaviare y sus habitantes, mediante el ejercicio del control fiscal con participación ciudadana, ejerciendo el control y vigilancia de la gestión fiscal en la administración de los recursos públicos.

2.4. Política de gestión de la calidad

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, se compromete a coadyuvar al desarrollo del Departamento del Guaviare y sus habitantes, mediante la presentación del balance social del ejercicio del control fiscal con participación ciudadana, a través de la productividad del talento humano calificado y de la efectividad de la gestión enmarcada en la filosofía del mejoramiento continuo, con miras a garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social y ambiental.

2.5. Objetivos del sistema integral de gestión

La Contraloría como sistema ha definido los objetivos del Sistema Integral de Gestión desde el plan estratégico el cual se aprueba por resolución. En este documento se encuentra el mapa estratégico que enlaza las líneas estratégicas del plan con las perspectivas (Beneficios del control fiscal, usuarios, procesos internos y la innovación y crecimiento), los objetivos estratégicos y proyectos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional. Es así como los objetivos del sistema integral de gestión son los objetivos estratégicos definidos en este plan estratégico.

2.6. Principios Éticos

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare son:

Compromiso: Poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. Hacemos propio los propósitos, las orientaciones, proyectos y logros institucionales.

Confidencialidad: Tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare nos comprometemos a garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.

Honestidad: Utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía de nuestra actuación en el control fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare los servidores públicos vinculados, son

antes de iniciar labores analizados como funcionarios que aportarán ésta característica como valor moral positivo, asociado a la honra, transparencia, y antinomia, que es lo contrario a la corrupción, la mentira y la falsedad para el logro de la misión de la Entidad.

Justicia: Dar a cada cual lo suyo. La Contraloría Departamental del Guaviare obra con imparcialidad y equidad en el ejercicio del Control Fiscal. Los servidores públicos desarrollamos nuestras actuaciones dentro de la legalidad y la rectitud dando a todos un trato igualitario.

Objetividad: Nos fundamentamos en hechos verificables y actuamos en igualdad de condiciones frente a la ley. En la Contraloría Departamental del Guaviare el sentido de la realidad nos dará objetividad. La fe en nuestro trabajo, firmeza. El dominio de nosotros mismos, seguridad. El desinterés, la admiración ajena.

Participación: Compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para intervenir en ella. La Contraloría Departamental del Guaviare facilita y promueve la intervención de la comunidad en el ejercicio del control social. Los servidores públicos estamos dispuestos a emprender actividades y generar espacios que conduzcan al mejoramiento de nuestra entidad y somos proactivos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Respeto: Consideración y reconocimiento del derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente. El respeto en la Contraloría Departamental del Guaviare está presente en el reconocimiento de los derechos de la comunidad, de sus funcionarios y de sus usuarios.

Responsabilidad: Capacidad para asumir las obligaciones contraídas y las consecuencias de nuestros actos. La Contraloría Departamental del Guaviare responde ante la comunidad por lo que hace, cómo lo hace y lo que deja de hacer. Los servidores públicos asumimos los deberes que impone el servicio público, nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones para el logro de la misión de la entidad, y somos cuidadosos en el uso de la información y de los recursos asignados.

Transparencia: Es actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones. La Contraloría Departamental del Guaviare es una entidad transparente que da cuenta a la comunidad de su gestión y está abierta al ejercicio del control social. Los Servidores Públicos producimos y entregamos información veraz y oportuna para la entidad y nuestros usuarios.

2.7. Decálogo ético

Valor Civil. Para los efectos del Código de Ética de la Contraloría Departamental del Guaviare se define como el ejercicio ciudadano de expresar o actuar con firmeza pero objetivamente lo concerniente a conductas exógenas o endógenas que afectan el control y el desarrollo social de la entidad.

Integridad. Se refiere a la propiedad del servidor público de la contraloría frente a su trabajo, sus compañeros y los sujetos de control con ánimo desinteresado sin más contraprestación que la satisfacción del deber cumplido.

Imparcialidad. Conciene a no segmentar los intereses generales por consideraciones personales, manteniendo neutralidad en todos los aspectos inherentes a las labores realizadas sin comprometer o amenazar la capacidad para actuar propia y de los demás.

Objetividad. Argumentación relativa a lo que existe realmente, fuera del sujeto que tiene conocimiento de algo.

Compañerismo. Alude a la interrelación afectiva laboral de la comunidad que cohabita en la Contraloría Departamental del Guaviare.

Responsabilidad. Aceptar la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, con capacidad para tomar decisiones, responder en forma positiva a los llamados, actitud de constante disposición, condición relacional, y honrar la Confianza depositada en la Contraloría Departamental del Guaviare y de todo aquel que requiere de los servicios.

Lealtad. Asumir en forma respetuosa y solidaria la diferencia, guardando fidelidad a los postulados de la organización, la información recopilada y a los compañeros.

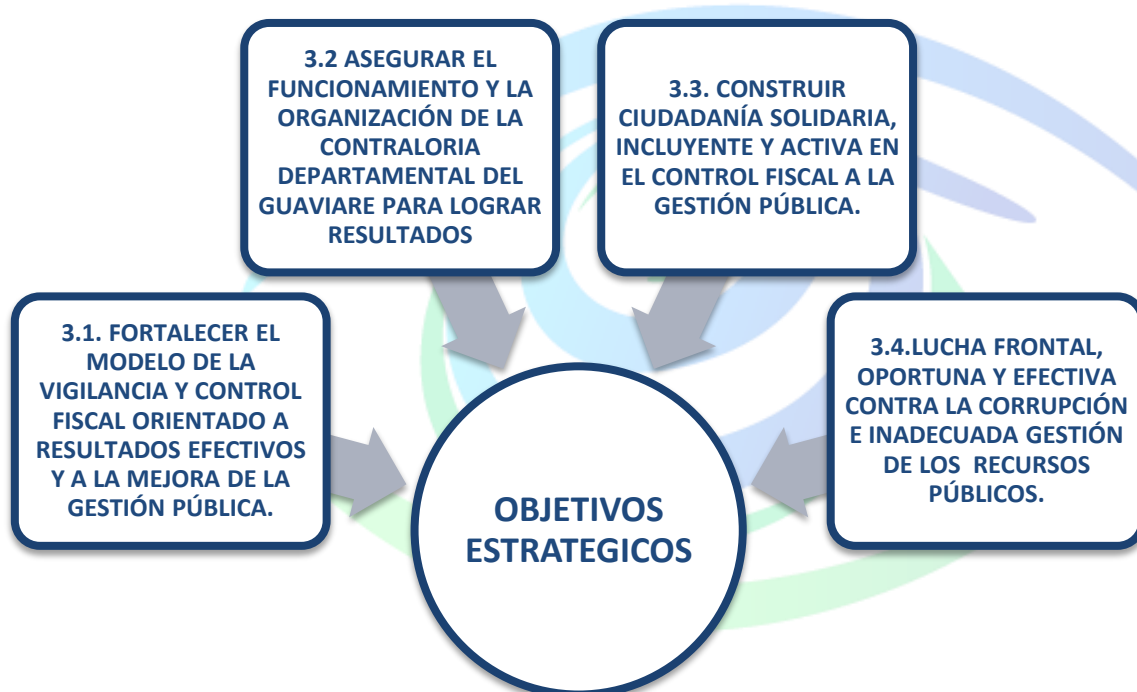
Honradez. Proceder de conformidad con los principios enunciados y la sana crítica, en el actuar dentro del desenvolvimiento de los quehaceres laborales.

Rectitud. Calidad de un proceder ecuánime dentro de cada actuación involucrando el rol laboral.

Imagen Corporativa. Compendiar: Presencia, pulcritud, buenas maneras, moderación, excelencia, profesionalismo, elevados niveles de competitividad para posicionar a la Contraloría en todas las instancias.

Valores Institucionales: Eficiencia con excelencia, autonomía e independencia, imparcialidad y transparencia, solidaridad y trabajo en equipo, utilizar el tiempo de trabajo con pulcritud.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



3.1. FORTALECER EL MODELO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL ORIENTADO A RESULTADOS EFECTIVOS Y A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Estrategias

- 3.1.1. Ejercer vigilancia y control fiscal oportuno y eficaz para generar con efecto en la cultura de prevención en el manejo de los recursos públicos.
- 3.1.2. Orientar la vigilancia y control fiscal para incidir en la mejora y logro eficiente de los resultados misionales de los sujetos vigilados.
- 3.1.3. Propender por la mejora en la calidad y eficiencia del control interno de las entidades del Estado.
- 3.1.4. Realizar vigilancia y control fiscal de resultados a las políticas públicas formuladas en los planes de Desarrollo, Planes Estratégicos o planes de gestión y resultados del orden Departamental y Municipales.
- 3.1.5. Vigilar y controlar la gestión de resultados en el manejo de las finanzas públicas. (Fuentes de generación de ingresos y su orientación eficiente al gasto público - control fiscal a las políticas de financiación).

- 3.1.6. Ejercer especial vigilancia y control al uso de los recursos naturales y su impacto en el medio ambiente
- 3.1.7. Fortalecer el modelo, procedimiento y técnicas para la determinación de la responsabilidad fiscal con el propósito del efectivo resarcimiento del patrimonio público.
- 3.2. ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LOGRAR RESULTADOS.

Estrategias

- 3.2.1. Fortalecer el modelo, los procesos, los procedimientos para la gestión del talento humano de la Contraloría
- 3.2.2. Formar y desarrollar integralmente el Talento Humano de la Entidad con el objetivo de fortalecer competencias para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de cultura de prevención.
- 3.2.3. Fortalecer el modelo, los procesos y los procedimientos para la Gestión del Área Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventarios).
- 3.2.4. Fortalecer el Sistema de Control Interno orientado a resultados de calidad.
- 3.2.5. Gestionar la disponibilidad y optimizar la utilización de recursos: físicos, financieros y tecnológicos orientados al cumplimiento de las funciones de la Contraloría Departamental del Guaviare.
- 3.2.6. Garantizar disponibilidad de recursos físicos y el acceso a una infraestructura física adecuada con el fin de optimizar las condiciones laborales de los funcionarios, el clima organizacional y la función fiscal de atención y participación ciudadana.
- 3.2.7. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de gestión de la información en el marco del Gobierno en Línea.
- 3.2.8. Implementar una gestión efectiva de comunicación interna y externa.
- 3.2.9. Formular política y estrategias para la defensa judicial de la Entidad.

3.2.10. Fortalecer procesos de planeación, seguimiento, medición y evaluación de la gestión por resultados de todos los procesos de la Contraloría Departamental del Guaviare

3.3. CONSTRUIR CIUDADANÍA SOLIDARIA, INCLUYENTE Y ACTIVA EN EL CONTROL FISCAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.

Estrategias

3.3.1. Implementar estrategias de Control Fiscal Participativo que incorpore actores sociales e institucionales, recursos, instrumentos y mecanismos de divulgación que contribuya a elevar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión pública.

3.3.2. Asegurar el funcionamiento armónico y efectivo del sistema de servicio al ciudadano.

3.3.3. Dinamizar y fortalecer la figura de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Departamento del Guaviare.

3.3.4. Promover y fortalecer las veedurías ciudadanas

3.4. LUCHA FRONTAL, OPORTUNA Y EFECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN E INADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Estrategias

3.4.1. Fortalecer e implementar mecanismos orientados a la prevención de la corrupción y de la inadecuada gestión de los recursos públicos.

3.4.2. Impulsar alianzas con organismos o autoridades competentes nacionales para luchar contra la corrupción.

3.4.3. Fortalecer la integridad y transparencia de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare.

ARTICULO SEGUNDO: ESTRUCTURA MAPA ESTRATÉGICO: hace parte como anexo de la presente Resolución. En el mapa estratégico del plan, en el encontramos las metas y productos, responsables e indicadores estratégicos, para las estrategias de los objetivos corporativos definidos en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019. El Plan Estratégico 2016 - 2019 de la Contraloría Departamental del Guaviare se financiará con los recursos propios de la Contraloría como son las cuotas de fiscalización.

PLAN FINANCIERO

ENTIDAD	2016	PROYECCIÓN		
		2017	2018	2019
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 890,666,733	\$ 935,200,070	\$ 981,960,073	\$ 1,031,058,077
ENERGUAVIARE S.A. ESP.	\$ 52,721,317	\$ 55,357,383	\$ 58,125,252	\$ 61,031,515
HOSPITAL SAN JOSÉ ESE DE II NIVEL	\$ 45,598,996	\$ 47,878,946	\$ 50,272,893	\$ 52,786,538
E.S.E. RED SERVICIOS I NIVEL	\$ 19,930,756	\$ 20,927,294	\$ 21,973,658	\$ 23,072,341
INDERG	\$ 343,975	\$ 361,174	\$ 379,232	\$ 398,194
TOTAL	\$ 1,009,261,777	\$ 1,059,724,866	\$ 1,112,711,109	\$ 1,168,346,665

Nota: Es un Plan Financiero sujeto a cambios y ajustes periódicos, Se incluyen las Entidades a las que actualmente se les cobra cuota de auditaje.

ARTÍCULO CUARTO: El despacho del Contralor Departamental del Guaviare practicará seguimiento anual a la ejecución del Plan Estratégico Corporativo, mediante el registro de cumplimiento de cada uno de los planes de acción de los procesos de la Entidad; calendario de obligaciones legales y administrativas.

ARTÍCULO QUINTO: Los resultados anualizados en cumplimiento de las metas establecidas, serán consolidados y divulgados anualmente a la ciudadanía mediante una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO SEXTO: Cuando el Plan Estratégico Corporativo de la Contraloría General del Guaviare, requiera de ajustes, estos serán aprobados por el Comité de Gestión y formalizados cada año por acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La nueva imagen corporativa seguirá siendo la actual la cual tiene las siguientes características:

IMAGOTIPO



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Más Participación, Más Transparencia

La identidad visual de la Contraloría Departamental del Guaviare es el reflejo de la transparencia en sus labores, la vigilancia y el fomento de vincular la participación ciudadana en los cuatro municipios del Departamento en el ejercicio del control fiscal, convirtiéndose en las prioridades del Contralor Departamental del Guaviare para el periodo 2016-2019.

El Imagotipo, representa un ojo abierto como símbolo de la vigilancia y la transparencia que debe observar la Contraloría y que es su razón de ser; los colores azul y verde reflejan la bandera del Departamento del Guaviare y el blanco la transparencia institucional.

Se utilizaron elementos sencillos para representar la imagen corporativa, y así lograr una conexión de identidad que sea fácilmente reconocible y memorable por toda la comunidad. Esta es una imagen pensada para absolutamente todas las personas, logrando de esta forma la inclusión y la vinculación regional.

SLOGAN:


Más Participación, Más Transparencia

El slogan, refleja la propuesta de trabajo del Contralor para el periodo 2016-2019 del Contralor Departamental del Guaviare, que realza la participación ciudadana como garantía de generar mayor transparencia en la misión de la contraloría, como es la vigilancia y control de la Gestión en el Departamento.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 13 días septiembre de 2016.



JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO
Contralor Departamental del Guaviare

Elaboró: Equipo funcionarios CDG,

Revisó y Aprobó: Comité de Gestión